



FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
DE LOS ESTUDIOS FINANCIEROS

## LII Semana de Estudios de Derecho Financiero ©

Sesión plenaria

“El Reglamento general de las  
actuaciones y los procedimientos de  
gestión e Inspección tributaria”

(Real Decreto 1065/2007)

Madrid, 21 de noviembre de 2007

La jornada, que comenzará a las 9,30 horas,  
tendrá lugar en

**Auditorio del BBVA**

Paseo de la Castellana, 81, planta baja. Madrid

La asistencia tiene carácter gratuito, agradeciéndose la  
confirmación de la misma mediante llamada al teléfono 91 302 02 64 (de  
9,30 a 14 horas) o envío de e-mail a la dirección:

[info@fundef.org](mailto:info@fundef.org)

Cualquier incidencia que pueda surgir respecto de la celebración del acto  
se publicará en la página Web de la Fundación:

[www.fundef.org](http://www.fundef.org)

La I Semana de Estudios de Derecho Financiero tuvo lugar en el año 1953, organizada por la Mutualidad de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado que, con la celebración de la misma, perseguía dos objetivos: de un lado, contribuir a la formación profesional de determinados funcionarios del entonces Ministerio de Hacienda; de otro, participar en el naciente proceso de configuración de una nueva disciplina jurídica en el campo del Derecho Público como sería el Derecho Financiero. La importancia del propósito perseguido fue subrayada en la Clausura de la citada I Semana por el entonces Subsecretario D. Santiago Basanta que advirtió acerca de la existencia de algunas situaciones ofrecidas por la realidad de su tiempo perjudiciales para la Administración Pública: *“... en nuestra Patria, sí es frecuente que el funcionario ingrese por oposición, después de una dura, laboriosa y concienzuda preparación doctrinal, también es cierto que, una vez que ha ingresado y que ha pasado a prestar servicios al Estado, suele dejarse atrás un poco olvidado aquel amplio bagaje doctrinal, como el náufrago que llega a la orilla y que se apresura a desprenderse del molesto chaleco salvavidas, y al que sólo acude en muy contadas ocasiones, lo que produce, naturalmente, el resultado que, por el transcurso de los años, dicho bagaje se le ha convertido en anticuado y en buena parte inútil e inservible”*.

Y añadía D. Santiago:

*“ .. este mal, del adocenamiento y de la vulgaridad..., este mal, de dejar correr los días sin otra preocupación que la de salir pronto de la oficina y sin otro estímulo que el del aumento de la remuneración, es un mal que, desgraciadamente, acecha en todo tiempo y en el que caen no sólo los funcionarios medianos, sino, inclusive, algunas veces, los buenos funcionarios”*.

Desde aquél lejano año 1953 y hasta el presente, se han celebrado 51 Ediciones de la Semana cuyo contenido se ha plasmado en más de cuarenta volúmenes en los que se encierra gran parte de la historia del Derecho Financiero y Tributario español.

09,30 h. APERTURA DE LA SESIÓN

**D. José María López Geta**

Presidente del Patronato de la Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros

**PRIMERA PARTE**

09,45 h. CONFERENCIA

“La función inspectora en el Reglamento de aplicación de los tributos”

**D. Antonio Montero Domínguez**

*Inspector de Hacienda del Estado*

*Subdirector General de Tributos*

*(Dirección General de Tributos. Ministerio de Economía y Hacienda)*

Coloquio

11,00 h. Pausa - Café

11,25 h. **SEGUNDA PARTE**

PONENCIAS

11,30 h. **1.ª Ponencia**

“El Reglamento de aplicación de los tributos como instrumento en la lucha contra el fraude fiscal”

**D. José María Peláez Martos**

*Inspector de Hacienda del Estado*

12,00 h. **2.ª Ponencia**

“Delimitación entre las funciones de inspección y gestión en la Ley General Tributaria y su desarrollo reglamentario”

**Dña. Cristina García-Herrera Blanco**

*Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario (Universidad Complutense)*

12,30 h. **3.ª Ponencia**

"Práctica inspectora y Reglamento de aplicación de los tributos"

**D. José Ignacio Ciudad Cura**

*Inspector de Hacienda del Estado*

Coloquio

13,00 h. **4.ª Ponencia**

"LA AEAT y los Inspectores de Hacienda del Estado ante el deber de auxilio a los Juzgados y Tribunales, y al Ministerio Fiscal, en la investigación, enjuiciamiento y represión de los delitos públicos"

**Dña. Isabel Espejo Poyato**

*Inspectora de Hacienda del Estado*

**D. Álvaro Gascón Juste**

*Inspector de Hacienda del Estado*

Coloquio

13,45 h. **CLAUSURA**

**Ilmo. Sr. D. Carlos J. Cervantes Sánchez-Rodrigo**

*Director General del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria (Agencia Estatal de Administración Tributaria)*



**Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros** es una entidad no lucrativa, de ámbito nacional, reconocida y clasificada como de promoción y financiación, inscrita con el número 197 en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. El acto fundacional se produjo en Madrid el 1 de abril 1980, coincidiendo en la totalidad de los fundadores la condición de Inspectores Financieros y Tributarios que fijaron como objeto de la entidad: el fomento de estudios, investigación y actividades culturales relativas, principalmente a materia financiera y tributaria.

**Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros**, se rige por los Estatutos inscritos en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia en virtud de Resolución, de fecha 26 de abril de 2005, dictada por el Jefe de la División del Protectorado.

**Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros**, es dirigida y representada por su Patronato que, en dos tercios como mínimo, debe estar integrado por funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores de Hacienda del Estado, manteniéndose de este modo el propósito inicial según el cual principales destinatarios de las actividades de la Entidad habrían de ser Inspectores de los Tributos, cualquiera que fuera su situación administrativa. Las prestaciones a los beneficiarios son por lo general gratuitas.

**Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros**, está dirigida actualmente por un Patronato integrado por las siguientes personas físicas: a) **Inspectores de Hacienda del Estado**: D. Federico Álvarez Romero, D. Narciso Amorós Dorda, D. Salvador Colmenar Valdés, D. Antonio Corral Escofet, D. Miguel Cruz Gómez, D. Juan Pedro Gil Vera, D. Enrique Giménez Reyna Rodríguez, D. José María López Geta, D. Alfonso Mantero Sáenz, Dña. Amelia Maroto Sáez, D. Francisco Mínguez Jiménez, D. José Miracle Gómez, D. Joaquín Ríos Carvajal, Doña Paloma Tavera Otero y Dña. Maria Teresa Treviño Alfonso. b) **Profesores de Universidad**: D. Julián Araque Orusco y D. Javier Martín Fernández.

**Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros**, cuenta con un Consejo de Estudios - Órgano asesor del Patronato en materia de actividades propias del objeto - en el que pueden integrarse todos los beneficiarios que así lo soliciten expresamente.

**Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros**, desarrolla sus Planes de actuación en colaboración con instituciones públicas y privadas, financiando sus actividades con los rendimientos de la dotación fundacional y a través de las formulas de patrocinio y mecenazgo prevista en la Ley 50/2002, de Fundaciones.



FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
DE LOS ESTUDIOS FINANCIEROS

Constituida en 1980

C/ Pasaje de la Fundación, 23

28028 MADRID